

Nº «quotenumber»- «revisionnumber»	Creado el (DD-MM-AAAA) «CurrentDate»	Página Página 1 de 4
--	--	-------------------------

ANEXO 3 - Términos y condiciones específicas de los Contratos de Servicio HBK Assured

1. Aplicación y definiciones

- 1.1 Estos Términos y Condiciones (las "Condiciones") son aplicables a los contratos de servicio HBK Assured (el "Contrato") entre el cliente y Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, S.L. ("Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica").
- 1.2 El "Servicio de calibración" se refiere a las calibraciones acordadas en el marco de este Contrato.
- 1.3 La "Extensión de garantía" es la extensión de la garantía estándar de producto acordada específicamente para determinados activos de acuerdo con este contrato. Las condiciones de la garantía estándar de producto pueden consultarse aquí: <https://www.bksv.com/es/legal/terms-and-conditions>
- 1.4 Un "Activo" es un producto físico que está cubierto por servicios conforme a este Contrato.
- 1.5 Un "Accesorio" es un componente que figura definido como un accesorio de un producto principal en la ficha técnica de dicho producto, que puede consultarse en www.bksv.com o en www.hbm.com
- 1.6 "Reacondicionado" se refiere a un producto que ha estado en uso con anterioridad y que funciona conforme a las especificaciones de fábrica
- 1.7 "Periodo de servicio" es el periodo de tiempo durante el cual Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica proporciona reparaciones o sustituciones de productos defectuosos. Dicho periodo se extiende hasta 5 años desde el momento en que el producto en cuestión deje de comercializarse

2. Alcance de los contratos de servicio *HBK Assured*

Un Contrato de servicio *HBK Assured* válido da derecho a su titular a lo siguiente, exclusivamente para los activos mencionados en el contrato:

- Las calibraciones que figuran en el contrato
- La cobertura de la extensión de garantía que figura en el contrato
- Descuentos en el precio de las reparaciones que no estén cubiertas por la extensión de garantía, con respecto a la lista de precios local
- Descuentos en el alquiler de equipos y en la venta de accesorios, con respecto a la lista de precios local

3. Calibración

- 3.1 La calibración de cada activo se llevará a cabo según lo estipulado en el contrato (tipo/frecuencia/número total de calibraciones). Es responsabilidad del cliente el enviar los equipos a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica en la fecha necesaria. Si tras la facturación anual, no se verificara/calibrará alguno de los equipos por causas ajenas a a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, no se cancelará la factura ya emitida.
- 3.2 Se puede consultar una descripción detallada del Servicio de calibración de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica en los enlaces siguientes: [BKS](#) y [HBM](#).

4. Extensión de garantía

- 4.1 En el caso poco probable de que un equipo cubierto por la extensión de garantía resulte defectuoso, Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica lo reparará o sustituirá gratuitamente, según el criterio de nuestro servicio técnico. Cualquier reclamación contra la extensión de garantía debe dirigirse a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica a través del siguiente enlace: <https://www.bksv.com/es/support-request> o <https://www.hbm.com/es/0089/repairs/>.
- 4.2 Si no es posible reparar el producto, se sustituirá por un producto similar o superior
- 4.3 El producto se devolverá al cliente con una calibración válida similar a la anterior o de categoría superior
- 4.4 El cliente deberá asumir los gastos de envío del producto a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica. Los portes de retorno al cliente están cubiertos por el contrato
- 4.5 La extensión de garantía sólo cubre los activos que, a la fecha de entrada en vigor del contrato de servicio, funcionen conforme a las especificaciones de fábrica
- 4.6 El cliente deberá pagar cualquier reparación necesaria para que el activo supere la primera calibración incluida en el contrato de servicio *HBK Assured*, salvo que el activo esté cubierto en ese momento por la garantía estándar de

UNRESTRICTED

Nº	Creado el (DD-MM-AAAA)	Página
«quotenumber»- «revisionnumber»	«CurrentDate»	Página 2 de 4

producto. Si, en esas circunstancias, el cliente decide dar de baja del contrato el activo en cuestión sin repararlo, se le aplicará un cargo en concepto de gastos de investigación

- 4.7 El contrato no cubre activos de más de 10 años de antigüedad, salvo aceptación explícita de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica
- 4.8 La cobertura de la extensión de garantía se encuentra disponible siempre que el equipo disponga de servicio activo

5. Descuento en reparaciones

- 5.1 Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica ofrece al cliente un 10% de descuento en las reparaciones de los activos cubiertos por el contrato durante la vigencia de este. Este descuento no es acumulable con otros descuentos o campañas

6. Descuento en alquiler y accesorios

- 6.1 Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica ofrece al cliente un 10% de descuento en los precios de alquiler de equipos y en las compras de Accesorios, para uso propio del cliente, durante la vigencia del contrato. Este descuento no es acumulable con otros descuentos o campañas
- 6.2 La disponibilidad de productos para alquiler está sujeta a al stock de alquiler de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica
- 6.3 El cliente puede dirigirse al Servicio de Atención al Cliente de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica para obtener más información sobre la disponibilidad

7. Precio

- 7.1 El pedido del cliente deberá incluir el importe correspondiente a la totalidad del contrato de servicio, incluyendo todas las anualidades. El abono de la cuota anual deberá efectuarse por adelantado al inicio de cada periodo. El pago de la primera cuota deberá efectuarse no más tarde de la fecha de entrada en vigor que figure en el contrato
- 7.2 El pago proporciona al cliente el acceso a los servicios indicados en el contrato
- 7.3 Las tarifas aplicables son las de la lista de precios de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica vigente en el momento de la compra y/o del pago anual
- 7.4 En el caso de contratos plurianuales, los descuentos correspondientes se aplicarán sobre la lista de precios válida en el momento de la compra o renovación

8. Responsabilidades del cliente

- 8.1 El cliente asume las responsabilidades que se detallan a continuación
 - 8.1.1 No permitir que ninguna persona que no sea personal de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica (o de subcontratistas autorizados por esta) ajuste, repare o modifique el activo sin notificación previa a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica y con su aprobación expresa, durante todo el periodo de vigencia de este contrato
 - 8.1.2 Notificar inmediatamente a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica cualquier problema de funcionamiento del activo y aportar por escrito una descripción completa del problema
 - 8.1.3 Cumplir toda la reglamentación sobre salud y seguridad y cualquier otra normativa legal que sea aplicable al uso del activo
 - 8.1.4 Mantener una copia de seguridad de software asociada al activo, de manera que sea posible reemplazar cualquier software dañado. Antes de someter el activo a cualquier intervención de servicio, el cliente tiene la obligación de hacer copias de seguridad, eliminar, proteger y restaurar, según corresponda, los programas, datos y medios de almacenamiento extraíbles contenidos en el activo
 - 8.1.5 Enviar el activo para la calibración en fábrica asumiendo los portes, incluyendo un seguro que cubra pérdida y daños. Se recomienda coordinar el momento en que se realizan dichos envíos
 - 8.1.6 Exonerar y defender a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica respecto a cualquier reclamación de cualquier tercero en conexión con trabajos que haya realizado Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica siguiendo instrucciones de cualquier empleado del cliente

9. Excepciones específicas

- 9.1 Las únicas obligaciones de servicio y garantía de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica son las que se describen

UNRESTRICTED

Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, S.L.U.

Sede Social: Teide, 5, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: Tomo 17.237, Libro 0, Folio 160, Sección 8,
Hoja M-295422, Inscripción 1ª. N.I.F. B83206573
Tel.: 91 659 08 20 • Fax: 91 659 08 24
Email: Info.es@hbkworld.com
Website: <https://www.bksv.es>
Email Departamento de Contabilidad: acc.receiveable@hbkworld.com

Pago transferencia bancaria:

HSBC
IBAN: ES87 0162 0001 2200 9270 9001
Código SWIFT : MIDLESMM
Administradores mancomunados: Thomas Rosenkilde Anderson, Steen Pinnerup

Nº «quotenumber»- «revisionnumber»	Creado el (DD-MM-AAAA) «CurrentDate»	Página Página 3 de 4
--	--	-------------------------

expresamente en este Contrato

- 9.2 Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica no proporcionará servicios de mantenimiento o piezas de repuesto, ni cubrirá daños o será responsable de pérdidas o daños derivados de:
- 9.2.1 Defectos que se produzcan como consecuencia de modificaciones en el activo realizadas por personas ajenas a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica.
- 9.2.2 Defectos ocasionados por hardware, software, un sistema operativo, un módem, etc. del cliente o de terceros
- 9.2.3 Medidas de reparación resultantes de errores del cliente en la instalación o del incumplimiento por parte del cliente de documentación, manuales u otras instrucciones o indicaciones escritas u orales de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica
- 9.2.4 Recuperación de datos u otras actividades de soporte por cualquier causa ajena al activo de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica
- 9.2.5 Cualquier retraso en el tiempo previsto de una reparación
- 9.2.6 Intentos de reparación o mantenimiento del activo realizados por personas ajenas a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica
- 9.2.7 Uso en conexión con el activo de elementos o dispositivos especiales no suministrados por Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica
- 9.2.8 Reparaciones relacionadas con mal uso, incendio, daños accidentales, inundaciones, negligencia, cortes o picos de tensión, fallos del sistema de control ambiental, daños causados por agua, transporte o cualquier otra causa que escape al uso normal
- 9.2.9 Utilización o uso indebido del activo en cualquier aplicación o función para la que no haya sido diseñado
- 9.3 Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica no tendrá ninguna obligación de:
- 9.3.1 Reparar, sustituir o realizar labores de mantenimiento de accesorios, elementos, suministros, máquinas u otros dispositivos no suministrados por Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, o de realizar trabajos eléctricos externos al activo
- 9.3.2 Pintar o reacondicionar el activo
- 9.3.3 Mover, desmontar o reinstalar el activo

10. Responsabilidad y limitación de responsabilidad

- 10.1 La responsabilidad total de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica en virtud del contrato por cualquier incumplimiento de este y por cualquier reclamación del cliente por negligencia o por incumplimiento de contrato no será superior, en ninguna circunstancia, a la cuota anual del contrato. El cliente reconoce y admite que está en mejor situación que Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica para prever y cuantificar sus pérdidas potenciales y para tomar los seguros correspondientes frente a dichos riesgos
- 10.2 Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica no será responsable, bajo ninguna circunstancia, de pérdidas indirectas o de daños indirectos o consecutivos (ni de lucro cesante, pérdida de datos o su recuperación, pérdida de fondo de comercio o cualquier otro daño consecutivo de naturaleza similar) que se deriven de este Contrato o de los servicios que se prestan en virtud del mismo, con independencia de que se haya informado a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica sobre la posibilidad de que se produzcan tales pérdidas y de que Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica pueda ser culpable de dichas pérdidas por negligencia u otro comportamiento similar
- 10.3 Esta limitación de responsabilidad se establece de común acuerdo entre las partes y refleja la naturaleza de los servicios prestados en el marco del presente contrato y el alcance de las cuotas pagadas o pagaderas por el cliente

11. Duración y terminación

- 11.1 El contrato estará en vigor desde la fecha de entrada en vigor hasta la fecha de terminación que figuran en el contrato
- 11.2 El acuerdo finalizará automáticamente en la fecha de terminación indicada en el contrato
- 11.3 Antes de la fecha de terminación, Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica notificará al cliente el vencimiento y le presentará un presupuesto de renovación del contrato
- 11.4 En caso de que el cliente rescinda el contrato antes de la fecha de terminación, Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica no cancelará las cuotas ya facturadas
- 11.5 En caso de cancelación anticipada, el cliente deberá abonar una penalización del 10% del precio total del contrato calculado sobre la totalidad de su duración

UNRESTRICTED

Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, S.L.U.

Sede Social: Teide, 5, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: Tomo 17.237, Libro 0, Folio 160, Sección 8,
Hoja M-295422, Inscripción 1ª. N.I.F. B83206573
Tel.: 91 659 08 20 • Fax: 91 659 08 24
Email: Info.es@hbkworld.com
Website: <https://www.bksv.es>
Email Departamento de Contabilidad: acc.receiveable@hbkworld.com

Pago transferencia bancaria:

HSBC
IBAN: ES87 0162 0001 2200 9270 9001
Código SWIFT : MIDLESMM
Administradores mancomunados: Thomas Rosenkilde Anderson, Steen Pinnerup

Nº	Creado el (DD-MM-AAAA)	Página
«quotenumber»- «revisionnumber»	«CurrentDate»	Página 4 de 4

12. Condiciones aplicables

Este Contrato está sujeto a los "Términos y Condiciones de Venta y Suministro" de Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica. En caso de conflicto, prevalecerán las presentes Condiciones de Servicio.

13. Referencias

Estas Condiciones y los Términos y Condiciones de Venta y Suministro aplicables se pueden consultar en www.bksv.com o se pueden solicitar a Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica.

UNRESTRICTED

Hottinger Brüel & Kjaer Ibérica, S.L.U.

Sede Social: Teide, 5, 28703 San Sebastián de los Reyes (Madrid).
Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid: Tomo 17.237, Libro 0, Folio 160, Sección 8,
Hoja M-295422, Inscripción 1ª. N.I.F. B83206573
Tel.: 91 659 08 20 • Fax: 91 659 08 24
Email: Info.es@hbkworld.com
Website: <https://www.bksv.es>
Email Departamento de Contabilidad: acc.receiveable@hbkworld.com

Pago transferencia bancaria:

HSBC
IBAN: ES87 0162 0001 2200 9270 9001
Código SWIFT : MIDLESMM
Administradores mancomunados: Thomas Rosenkilde Anderson, Steen Pinnerup